

Contribuciones de los países para los cursos

A partir de mayo de 2009, para la mayor parte de los cursos que se dictan en la sede del FMI en Washington¹ se requerirá que las instituciones de los países miembros contribuyan a los costos de viaje, alojamiento y viáticos de los participantes que postulan. La contribución se basará en la duración del curso y el nivel de ingresos del país, según el grupo al que pertenezca el país del participante en la clasificación del Banco Mundial de los países por ingreso. Las contribuciones se indican a continuación. El procedimiento de pago se explica en la sección “Trámites administrativos”. Los cursos que se realizan fuera de Washington no requieren contribuciones de las instituciones que postulan a los participantes.

Contribución del país por participante

(en dólares de EE.UU.)

Curso de dos semanas	Ingreso bajo	Ingreso mediano bajo	Ingreso mediano alto	Ingreso alto
Curso de dos semanas	260	780	1300	2600
Curso de cuatro semanas	520	1560	2600	5200
Curso de cinco semanas	650	1950	3250	6500
Curso de seis semanas	780	2340	3900	7800

Para más información, sírvase visitar el sitio web del Instituto del FMI, www.imf.org/institute. Este sitio también incluye información relativa a la clasificación del Banco Mundial de los países por ingreso.

¹ Los cursos que están financiados por donantes no requerirán contribuciones de los países. Estos cursos están indicados al pie de página en los calendarios de capacitación.

Pago de las contribuciones para los cursos.

A partir de mayo de 2009, para la mayor parte de los cursos que se dictan en la sede del FMI en Washington se requerirá que las instituciones de los países miembros contribuyan a los costos de viaje, alojamiento y viáticos de los participantes que postulan. La contribución se basará en la duración del curso y el nivel de ingresos del país, según el grupo al que pertenezca el país del participante en la clasificación del Banco Mundial de los países por ingreso.

Esta información también figurará en las cartas a los participantes en los cursos y a los organismos patrocinadores en el momento de la invitación. No se considerarán las solicitudes de inscripción o postulación salvo si los organismos patrocinadores de los candidatos indican que están dispuestos a pagar estas contribuciones. El organismo patrocinador recibirá las instrucciones pertinentes para efectuar el pago. No será posible deducir la cuota del viático que recibe el participante a su llegada a Washington.